



MINISTERIO
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA
EL SERVICIO PÚBLICO DE
JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
PARA LA INNOVACIÓN Y
CALIDAD DE LA OFICINA
JUDICIAL Y FISCAL

LISTADO DE COMISIONES DE SERVICIO CONCEDIDAS ANUNCIADAS EL DÍA 17 DE ENERO DE 2022

ANDALUCÍA

DESTINO CONCEDIDO	NOMBRE Y APELLIDOS	INICIO
LA CAROLINA (Jaén), Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº2	MARIA DE LAS NIEVES ORANTES TAPIA	21/02/2022
CÁDIZ, Juzgado de 1ª Instancia nº2 (REFUERZO)	GEMA VIÑAS SENA	21/02/2022

CATALUÑA

LLEIDA, Juzgado de Menores nº1	NOEMÍ ARTASONA PÉREZ	21/02/2022
BARCELONA, Juzgado de 1ª Instancia nº51	NO ADJUDICADA	

EXTREMADURA

BADAJOS, Juzgado de lo Penal nº2	CRISTINA COLORADO SÁNCHEZ	21/02/2022
----------------------------------	---------------------------	------------

GALICIA

OURENSE, Juzgado de lo Penal nº1	ELSA ANSIA ENRÍQUEZ	21/02/2022
----------------------------------	---------------------	------------

MADRID

MADRID, Juzgado de 1ª Instancia nº42	NO ADJUDICADA	
ARANJUEZ, Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1	NO ADJUDICADA	
COSLADA, Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº2	NO ADJUDICADA	
COSLADA, Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº4	FEDERICO ISMAEL FERNANDEZ DE BUJAN ARRANZ	21/02/2022
MAJADAHONDA, Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº2	PAULA GRELA MARTÍNEZ	21/02/2022

ÓRGANOS CENTRALES

MADRID, AUDIENCIA NACIONAL, Sala Contencioso-Administrativo (REFUERZO)	CARMEN IRIBARREN BLANCO	17/02/2022
--	-------------------------	------------

MELILLA

MELILLA, UPAD 1ªINST.E.INSTR Y SEC PENAL en SCE (2210) (REFUERZO)	MARÍA LUZ MARTÍN RIVAS	21/02/2022
MELILLA, UPAD 1ªINST.E.INSTR Y SEC PENAL en SCE (2210) (REFUERZO)	DESIERTA	
MELILLA, UPAD CONT ADMVO Y JEF SEC EJ CIV/CA/SO en SCE (2290) (REFUERZO)	DESIERTA	

PAÍS VASCO

BILBAO, Juzgado de 1ª Instancia nº14 (REFUERZO)	MARIA BEGOÑA GALAN GARCÍA	21/02/2022
BILBAO, Juzgado de 1ª Instancia nº15 (REFUERZO)	MARIA ICIAR PUENTE ERQUIAGA	21/02/2022
VITORIA-GASTEIZ, SEC. CIVIL/CA/SOC (2365) (REFUERZO)	MARIA ALTAMIRA MIRANDA GOMEZ	23/02/2022

NOTA: Para las comisiones de servicio no existe plazo posesorio, por lo que siempre se deberá permanecer en el puesto de trabajo de origen hasta el día hábil anterior al de la posesión en el puesto concedido.

En caso de que no se pueda efectuar la toma de posesión en la fecha señalada, se deberá comunicar al Secretario Coordinador Provincial correspondiente a la plaza concedida, para su conformidad.

Madrid a 11 de febrero de 2022